

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**Expediente Nro. 2006-2-9-1001253**

**Resolución Nro. 166/GIT/DAE/022**

Montevideo, 4 de agosto de 2022.

**VISTO:** las presentes actuaciones referidas al sistema de radiocomunicaciones cuyo titularidad correspondía al señor Alejandro Gilberto GUASP GALMARINI.

**RESULTANDO:** que por Resolución del Departamento Frecuencias Radioeléctricas de esta Unidad Reguladora Nro. 431/DFR/002 de 2 de agosto de 2002 se le confirmaron, la autorización para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en la ciudad de Montevideo y la asignación del canal radioeléctrico de funcionamiento.

**CONSIDERANDO:** que corresponde formalizar el dejar sin efecto las autorizaciones que fueron otorgadas a favor del señor Alejandro Gilberto GUASP GALMARINI adoptando como fecha el 31 de marzo de 2004, la cual se corresponde con los registros de este Departamento y con lo informado por la Unidad Recuperación de Deudas.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001, la redacción dada por la Ley Nro. 19.889 de 9 de julio de 2020, los Decretos Nro.255/992 de 9 de junio de 1992, sus modificativos y concordantes y Nro.114/003 de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nro. 674/010 de 17 de diciembre de 2010.

**LA GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD  
REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES  
-EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS -**

**R E S U E L V E:**

1. Por vía de regularización, dejar sin efecto a partir del 31 de marzo de 2004 la autorización otorgada al señor Alejandro Gilberto GUASP GALMARINI para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en el departamento de Montevideo.
2. Por vía de regularización, dejar sin efecto a partir del 31 de marzo de 2004, la asignación al señor Alejandro Gilberto GUASP GALMARINI del canal radioeléctrico 458.350 MHz.
3. A sus efectos pase por orden a la Unidad Facturación y a la Unidad Recuperación de Deudas.

*Firmado:* Rossana Silva – Administrativo I, Héctor Budé - Jefe Departamento Administración del Espectro y Asesor General de URSEC, Leslie Green - Gerente de Ingeniería de Telecomunicaciones.